

## **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL – CUANDO IMPLICA UN (1) DÍA – (CIMA, 2026)**

Durante la realización de los reconocimientos médicos se seguirán las siguientes instrucciones, así como las específicas dadas por el personal del CIMA en las diferentes áreas del centro.

**ACCESO AL CIMA** <https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/cima/>

- Se requiere que el personal traiga su propio bolígrafo.
- En la medida de lo posible, los aspirantes no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc).
- Se debe acudir puntualmente. No se permitirá el acceso al Centro antes de la hora de la cita.
- El acceso al interior del edificio se realizara previa presentación del DNI y comprobación de los listados remitidos por el Órgano de Selección.
- Horario: A las 07:30
- **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL RECONOCIMIENTO MÉDICO:**
  - Los opositores deberán acudir **en ayunas** por un periodo mínimo de 6 horas (excepto medicación), con retención de orina.
  - Los opositores que utilicen lentes de contacto deben abstenerse de su uso durante al menos las 48 horas previas y acudir al reconocimiento con gafas adecuadamente graduadas.
  - Se recuerda que el uso de lentes ortoqueratológicas no está permitido, siendo causa de exclusión.
  - Los opositores aportarán pruebas o informes médicos pertinentes si fuera el caso (antecedentes de patología, ingresos hospitalarios, cirugías, toma de medicación).
  - Informar de la medicación que se utiliza, tanto de forma habitual, como si se ha consumido algún fármaco o producto de herbolario en las últimas 72 horas.
  - En el transcurso del reconocimiento se realizará la evaluación de las habilidades cognitivo motrices, para lo cual es obligatorio haber **desayunado previamente**.

### **INSTRUCCIONES DURANTE EL RECONOCIMIENTO**

- No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tablets, portátiles o cualquier otro dispositivo electrónico o informático durante la realización de los reconocimientos médicos. Su uso puede conllevar la expulsión del reconocimiento. Se habilitarán taquillas para depositar dichos dispositivos a la entrada al CIMA.
- Existe en el centro un servicio de cafetería, se recomienda para su uso, el pago en efectivo o con tarjeta bancaria física.
- A los aspirantes no les será permitido abandonar el recinto salvo causa mayor y con autorización del Presidente de la Junta de Reconocimiento y del Órgano de Selección.
- No se permitirá el acceso a las zonas de reconocimientos médicos a los acompañantes de los opositores, y su acceso al edificio será restringido hasta que el Presidente de la Junta de reconocimiento lo autorice y no antes de las 14:00.
- Por respeto a todos se recuerda la necesidad de extremar las medidas de higiene personal y se solicita que los opositores acudan con la vestimenta adecuada a un proceso de selección. Se considera vestimenta no adecuada: las chanclas, pantalón corto/bermudas, camisetas de tirantes). El incumplimiento de estas medidas podrá ser motivo de negación de acceso a las instalaciones.
- Los resultados del reconocimiento médico se darán al final de la jornada, siendo recomendable esperar a recibir dichos resultados presencialmente en el Centro.
- En el caso de alegación o incidencia se les darán las instrucciones oportunas.